

[¿Cuánto dura como máximo la incapacidad temporal? \[1\]](#)

Mié, 02/12/2015 - 12:34 -- JOSE ANTONIO ZA...

En la actualidad, el **plazo máximo de duración de la incapacidad temporal es de 365 días**, transcurridos los cuales el médico responsable da por finalizado su seguimiento, siendo el INSS el único organismo gestor de la incapacidad temporal desde ese momento. La situación se formaliza mediante la emisión del documento "alta por control INSS".

Agotado ese plazo, el trabajador será examinado por el INSS que podrá:

Idioma Undefined

- [Leer más sobre ¿Cuánto dura como máximo la incapacidad temporal? \[1\]](#)

[¿Cuáles son las causas de alta? \[2\]](#)

Mié, 02/12/2015 - 12:13 -- JOSE ANTONIO ZA...

- **CURACIÓN.-** Resolución completa del proceso que originó la incapacidad temporal.

- **FALLECIMIENTO.-** La fecha de alta coincidirá con la fecha de la defunción.

Idioma Undefined

- [Leer más sobre ¿Cuáles son las causas de alta? \[2\]](#)

[¿Qué obligaciones tengo como trabajador? \[3\]](#)

Mié, 02/12/2015 - 12:12 -- JOSE ANTONIO ZA...

El trabajador tiene la obligación de facilitar a su médico todos los datos necesarios para la cumplimentación de los partes médicos de incapacidad temporal.

Asimismo, está obligado a comunicar a la empresa que se encuentra en situación de incapacidad temporal desde el primer día y tiene la obligación de **remitir a la empresa el parte de baja en un plazo de 3 días**, a partir del día de la expedición.

El mismo plazo será de aplicación para los partes médicos de confirmación.

Idioma Undefined

- [Leer más sobre ¿Qué obligaciones tengo como trabajador? \[3\]](#)

[¿Qué es una recaída del proceso anterior? \[4\]](#)

Mié, 02/12/2015 - 12:10 -- JOSE ANTONIO ZA...

Se considera recaída si el trabajador, tras recibir el alta por curación o mejoría y reincorporarse a la empresa, es dado de baja nuevamente por la misma patología u otra similar a la que motivó su baja anterior. Todo ello tendrá lugar dentro de los siguientes seis meses (180 días).

Idioma Undefined

- [Leer más sobre ¿Qué es una recaída del proceso anterior? \[4\]](#)

[¿Cuánto cobraré mientras que esté de baja médica? \[5\]](#)

Mié, 02/12/2015 - 11:58 -- JOSE ANTONIO ZA...

La prestación económica que recibe el trabajador incapacitado se calcula con arreglo a un porcentaje sobre la base de cotización del mes anterior o base reguladora (BR). La cuantía que se percibe es distinta en función de la contingencia que provoque la situación de incapacidad temporal.

□ [6]

Idioma Undefined

- [Leer más sobre ¿Cuánto cobraré mientras que esté de baja médica?](#) [5]

Páginas

- 1
- [2](#) [7]
- [3](#) [7]
- [última](#) [7]

Source URL: <https://sanidad.castillalamancha.es/tipo-faqs/incapacidad-temporal>

Links

- [1] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/cuanto-dura-como-maximo-la-incapacidad-temporal>
[2] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/cuales-son-las-causas-de-alta>
[3] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/que-obligaciones-tengo-como-trabajador>
[4] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/que-es-una-recaida-del-proceso-anterior>
[5] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/cuanto-cobrare-mientras-que-este-de-baja-medica>
[6] https://sanidad.castillalamancha.es/files/imagenes_galerias/it-5.jpg
[7] <https://sanidad.castillalamancha.es/tipo-faqs/incapacidad-temporal?page=1>